



## GUÍA DE APRENDIZAJE

### 1. DATOS GENERALES

<b>SIGLA</b>	<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>		<b>HRS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
CONTRATOS I	CONTRATOS I	TEÓRICA	4	8
CLAVE	UAB	PRÁCTICA	0	0
40125	DERECHO	TOTAL	4	8
<b>CARRERA(S) A LA(S) QUE SE IMPARTE</b>		<b>PRERREQUISITOS</b>	<b>SUBSECUENTES</b>	
DERECHO		OBLIGACIONES II		
<b>ACADEMIA</b>			<b>PROFESOR</b>	
DERECHO CIVIL			NUM	NOMBRE
			3369	LUIS MATA ORTEGA
<b>VERSIÓN DE LA GUÍA</b>				
<b>FECHA DE ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN</b>				
04 DE AGOSTO DE 2024				

### 2. FUNDAMENTOS ¿Por qué es importante esta materia dentro del plan de estudios?

La mayoría de las relaciones jurídicas que se materializan en la realidad están soportadas por acuerdos multilaterales de voluntad a través de los cuales se crean o transmiten derechos y obligaciones. Estos acuerdos llamados contratos son una fuente regular de obligaciones, cuyo estudio es de medular importancia en los profesionistas del derecho y forma parte de uno de los ejes temáticos de la carrera: derecho corporativo.

En tales condiciones, los profesionistas del derecho que tengan una idónea formación en el estudio teórico de los contratos (*lato sensu*), podrán diseñar, interpretar y ejecutar estos acuerdos, asimismo, podrán asesorar eficientemente a sus clientes o empleadores. Es un hecho innegable que cualquier profesionista puede elaborar un contrato, incluso existe una multiplicidad de formatos en que se pueden apoyar para redactarlo, sin embargo, el dinamismo económico, político y social, exigen a los operadores del derecho el diseño de herramientas (entre ellas, contratos) que puedan satisfacer las necesidades de los contratantes y brinden seguridad y certeza jurídica a sus operadores.

La mejor forma de que el profesionista del derecho pueda asimilar el contenido teórico del curso y esté preparado para poner en operación/práctica los conocimientos adquiridos, es a través del acompañamiento práctico, en base a estudio de casos y, si se logran los objetivos del curso, el referido profesionista logrará alcanzar, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes competencias:

comunicación escrita; capacidad de análisis y síntesis; habilidad para asimilar los aspectos medulares de las relaciones jurídicas para plasmarlos en contratos; capacidad de adaptación a los cambios que sufre la sociedad, entre los que se encuentran los comerciales, tecnológicos, políticos, sociales, económicos, financieros, entre otros; conocimiento preciso sobre las normas jurídicas sustantivas que regulan los contratos; por último, capacidad de interpretación de documentos contractuales y normas jurídicas.

Esta materia funge como apoyo al profesionalista del derecho para la comprensión de la realidad fáctica y jurídica, así como para ofrecer alternativas de solución que satisfagan las necesidades prácticas de los clientes o empleadores, con una visión principialista del derecho, vigilando no solo las normas, sino también los principios y valores que alimentan los diversos sistemas jurídicos

Esta materia pertenece al área civil, ubicada en séptimo semestre y se relaciona especialmente con las asignaturas que le preceden, que son Obligaciones I y II. Si bien es cierto que los contratos que se revisan son civiles, en ella se explorarán los contratos mercantiles, que forman parte del derecho civil *lato sensu*.

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 Competencia Particular (Resultados esperados) ¿Qué aprendizajes se espera que logren los alumnos al finalizar el curso?

Habilidad para asimilar los aspectos medulares de las relaciones jurídicas para plasmar los términos y condiciones de éstas en contratos escritos, que cumplan con las disposiciones legales aplicables.

Capacidad de adaptación a los cambios por los que atraviesan determinadas sociedades, con la finalidad de asesorar adecuadamente a clientes o empleadores en la ejecución de sus relaciones jurídicas.

Interpretar documentos contractuales y normas jurídicas para asegurar el debido cumplimiento de las normas jurídicas y el respeto a las relaciones jurídicas sustantivas de los clientes o empleadores asesorados por los profesionistas del derecho.

3.2 Competencias Genéricas	Seleccionar máximo tres competencias señalando cuáles elementos son susceptibles de desarrollar y de evidenciar.	Marcar X
<i>Comunicación lingüística y lógico matemática</i>	▪ Producción y comprensión oral y escrita en la lengua materna.	X
	▪ Dominio y comprensión oral y escrita en una segunda lengua	
	▪ Valora la lectura y escritura como vehículo del aprendizaje.	
	▪ Promueve el diálogo interdisciplinar para la interpretación y comprensión de la realidad desde diferentes perspectivas.	
	▪ Usa e interpreta la información gráfica, simbólica y matemática requerida en los tres ámbitos.	
<i>Liderazgo Socioprofesional</i>	▪ Evalúa sus fortalezas y debilidades intelectuales y dispone de ellas para proponer soluciones críticas y creativas a los problemas.	
	▪ Emprende acciones para reducir riesgos desde una postura ética.	
	▪ Apertura al diálogo y a la solución de conflictos.	X
	▪ Dominio metodológico de la investigación.	
<i>Trabajo Colaborativo</i>	▪ Capacidad de diálogo y discusión.	
	▪ Resolución de conflictos y mediación.	
	▪ Organización de actividades, distribución y ejecución de roles y evaluación de resultados.	
	▪ Identificación de oportunidades.	
	▪ Desarrollo de propuestas para la creación de valor.	

<b>Creatividad, Innovación y Emprendimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comunica de manera efectiva oportunidades de cambio, mejora o innovación.</li> </ul>	
<b>Compromiso Humanista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis crítico de la realidad sociocultural.</li> <li>▪ Valoración de la dignidad de las personas.</li> <li>▪ Promoción de la justicia social y compromiso cívico.</li> </ul>	
<b>Sustentabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pensamiento crítico ante la situación socioambiental global.</li> <li>▪ Congruencia y compromiso ético ante la sociedad.</li> <li>▪ Pensamiento sistémico a través del análisis de diversos saberes.</li> <li>▪ Pensamiento prospectivo mediante la construcción de escenarios futuros.</li> </ul>	
<b>Competencia Digital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autogestión del aprendizaje.</li> <li>▪ Identifica diversas fuentes de información para su organización y análisis.</li> <li>▪ Considera la existencia de diferentes perspectivas, visiones, culturas, dialoga alrededor de ellas y construye su visión y marcos de acción a través de medios u objetos de la red.</li> <li>▪ Aprecia el valor de la información y del entorno digital a través del pensamiento crítico.</li> <li>▪ Actúa de manera legal, segura y ética en el mundo digital.</li> </ul>	X
<b>Discernimiento y responsabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoconocimiento.</li> <li>▪ Autoestima.</li> <li>▪ Autorregulación.</li> <li>▪ Apropiación de los procesos y productos cognitivos y afectivos.</li> <li>▪ Desempeño autónomo.</li> <li>▪ Compromiso y apertura a la crítica.</li> <li>▪ Comportamiento ético</li> </ul>	

#### 4. CONTENIDO TEMÁTICO (Estructura general del curso)

1. Introducción: generalidades y derecho de las obligaciones.
2. Teoría del contrato.
3. Clasificaciones de los contratos.
4. Promesa.
5. Compraventa.
6. Permuta.
7. Donación.
8. Mutuo.
9. Contratos mercantiles.

#### 5. METODOLOGÍA. ¿Qué estrategias o métodos se utilizarán para el logro de los objetivos?

- a. Estudio de doctrina.
- b. Adecuación de la doctrina al derecho positivo mexicano.
- c. Análisis de casos prácticos a través de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- d. Exposición por parte del profesor.
- e. Exposiciones en equipo por parte de los alumnos.
- f. Controles de lectura.
- g. Consultas.
- h. Análisis de contratos.
- i. Elaboración de contratos.

## 6. DIMENSIONES

### 6.1 Dimensión de Formación Profesional (DP) ¿De qué manera el alumno se relaciona con el campo profesional?

El profesionista del derecho se relaciona con el campo profesional a partir del estudio de doctrina, la adecuación de esta al derecho positivo mexicano y análisis de casos prácticos a través de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y/o noticias de relevancia para la materia, ello mediante las actividades que se desarrollarán y la exposición de los temas correspondientes.

### 6.2 Dimensión de Formación Social (DFS) ¿De qué manera el alumno se vincula con la realidad social?

Al conocer los elementos teóricos de los contratos y, a través de un ejercicio de sensibilización del concepto de justicia como vivencia, el alumno podrá estar comprometido con la búsqueda constantemente y el ejercicio precisamente la virtud de la justicia, misma que es fundamental en el entorno social, promoviendo con ello la responsabilidad y el compromiso sociales.

### 6.3 Dimensión de Formación Integral Universitaria (DFIU) ¿De qué manera se propicia la reflexión universitaria?

El análisis de los conceptos teóricos de los contratos siempre trae consigo un cuestionamiento personal sobre la forma de conducta y la actitud a adoptar ante los problemas surgidos en la realidad jurídica, y mientras más firmes se tengan y mientras mayor sea el convencimiento de la necesidad de materializar la justicia en la realidad, el alumno se comprometerá con la verdad y la justicia en su desarrollo como ser humano y como profesional del derecho, a través de una reflexión sobre las normas, principios y valores que están estrechamente relacionados con las relaciones jurídicas sustantivas que se generan a partir de los contratos.

## 7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

7.1 Evaluación. Seleccionar al menos, tres elementos de evaluación.	7.2 Calificación. Porcentaje de calificación.
Exámenes*	60%
Participación	10%
Actividades**	30%
*Se obtiene un promedio de los tres exámenes.	
**Se obtiene un promedio de todas las actividades durante el semestre.	
Para reportar las calificaciones parciales, se obtiene un promedio de los tres parámetros de evaluación al momento de generarse.	
Total	100%

### 7.3 Acreditación

Artículo 44. Para acreditar una materia a través de una evaluación ordinaria, es requisito indispensable: a) Estar inscrito en el período correspondiente; b) Cumplir al menos con el 80% de asistencia, además de las políticas y procedimientos establecidos por el profesor, para el control de asistencia; y c) Cumplir con los requisitos establecidos en el programa académico de la materia.

### 7.4 Normatividad institucional

- Calificaciones. Se efectuarán dos evaluaciones parciales y una final, en conformidad con el calendario académico y considerando que la calificación se registra con decimales. Es responsabilidad del docente entregar las rúbricas que sirven como base para la evaluación de cada uno de los elementos que integran la calificación.
- Duración de clase. Las materias de los planes de estudio se programan por sesiones de dos horas, por lo que el profesor debe cumplir 120 minutos por cada sesión, considerando unos minutos para el traslado y descanso de los alumnos a su siguiente clase.
- Retardos. Tolerancia máxima de 10 minutos.
- Plagio. El plagio de un trabajo bajado de Internet puede ser motivo de sanción grave, incluso un criterio para no acreditar el curso. (Consultar Reglamento de Licenciatura).

### 7.5 Normatividad del docente

- La tolerancia para la entrada del alumno es de diez minutos después de la hora de inicio. El acceso será permitido haciendo constar el retardo, los cuales serán acumulativos y por cada tres representarán una inasistencia para el alumno. Respeto hacia la clase y sus compañeros.
- Ser abierto y tolerante respecto a las ideas del grupo.
- Asistir por lo menos al 80% de las sesiones programadas.
- Entregar tareas y trabajos el día programado.
- La calificación se divide en tres evaluaciones; por ende, la calificación será un promedio de las tres calificaciones.

### 8. BIBLIOGRAFÍA (Se recomienda utilizar fuentes actualizadas o con fecha no mayor a 10 años)

Rojina Villegas, Rafael. Compendio de derecho civil. 4 vols. México: Porrúa, 2000.  
 Sánchez Medal, Ramón. De los contratos civiles. México: Porrúa, 1998.  
 Treviño García, Ricardo. Los contratos civiles y sus generalidades. México: McGraw-Hill, 1995.  
 Código Civil Federal.  
 Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.  
 Semanario Judicial de la Federación.

### 9. PLANEACIÓN DIDÁCTICA

Sesión	Fecha	Tema	Actividades	Productos o evidencias de desempeño (alumnos)
1	Lu 12-ago	Introducción al curso.	<p>Conocer a los miembros del grupo.            Dar a conocer a los alumnos los parámetros de evaluación, las actividades que ellos efectuarán, los temas que se revisarán a lo largo del curso y el programa para cada sesión.            Explicación por parte del profesor.            Participación de los miembros del grupo.</p>	Participación oral de los miembros del grupo.

2	Mi 14-ago	Introducción: generalidades y derecho de las obligaciones.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Reporte de lectura.
3	Lu 19-ago	Introducción: generalidades y derecho de las obligaciones.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Quiz.
4	Mi 21-ago	Introducción: generalidades y derecho de las obligaciones.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
5	Lu 26-ago	Teoría del contrato.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
6	Mi 28-ago	Teoría del contrato.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
7	Lu 2-sep	Teoría del contrato.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Entrega de contrato o resolución de caso práctico.
8	Mi 4-sep	Evaluación	Primer examen.	Examen escrito.
9	Lu 9-sep	Retroalimentación; revisión del examen.	Explicación y retroalimentación por parte del profesor. Participación de los miembros del grupo. Entrega de calificaciones parciales.	Entrega de calificaciones parciales.
10	Mi 11-sep	Clasificaciones de los contratos.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
11	Lu 16-sep	Inhábil	Inhábil	Inhábil
12	Mi 18-sep	Promesa.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
13	Lu 23-sep	Promesa.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
14	Mi 25-sep	Promesa.	Participación oral de los miembros del grupo.	Entrega de contrato o

			Exposición por parte del profesor.	resolución de caso práctico.
15	Lu 30-sep	Compraventa.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
16	Mi 2-oct	Compraventa.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Entrega de contrato o resolución de caso práctico.
17	Lu 7-oct	Compraventa.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
18	Mi 9-oct	Evaluación.	Segundo examen.	Examen escrito.
19	Lu 14-oct	Retroalimentación; revisión del examen.	Explicación y retroalimentación por parte del profesor. Participación de los miembros del grupo. Entrega de calificaciones parciales.	Entrega de calificaciones parciales.
20	Mi 16-oct	Permuta.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
21	Lu 21-oct	Permuta.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Elaboración de contrato o resolución de caso práctico.
22	Mi 23-oct	Permuta.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
23	Lu 28-oct	Donación.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Entrega de contrato o resolución de caso práctico.
24	Mi 30-oct	Donación.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
25	Lu 4-nov	Donación.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
26	Mi 6-nov	Mutuo.	Participación oral de los miembros del grupo.	Entrega de contrato o

			Exposición por parte del profesor.	resolución de caso práctico.
27	Lu 11-nov	Mutuo.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Participación oral de los miembros del grupo.
28	Mi 13-nov	Contratos mercantiles.	Participación oral de los miembros del grupo. Exposición por parte del profesor.	Entrega de contrato o resolución de caso práctico.
29	Lu 18-nov	Inhábil.	Inhábil.	Inhábil.
30	Mi 20-nov	Evaluación.	Tercer examen.	Examen escrito.
31	Lu 25-nov	Retroalimentación; revisión del examen.	Explicación y retroalimentación por parte del profesor. Participación de los miembros del grupo. Entrega de calificaciones finales.	Entrega de calificaciones finales.
32	Mi 27-nov	Cierre del curso.	Captura de calificaciones y resolución de dudas que pudiesen surgir con posterioridad a la entrega de calificaciones finales.	Captura de calificaciones.